

B) RECENSIONES DE
LIBROS Y BIBLIOGRAFÍA

**DESPLAZAMIENTOS TRANSNACIONALES DE
TRABAJADORES. DETERMINACIÓN DE LA NORMATIVA
APLICABLE EN EL PROCESO SOCIAL ESPAÑOL.
ALEGACIÓN Y PRUEBA DEL DERECHO EXTRANJERO**

Javier Fernández-Costales Muñiz
Ed. Eolas, León, 2015

Susana Rodríguez Escanciano

Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Universidad de León

Con la presente obra, el Dr. Fernández-Costales Muñiz se une a la escasa nómina de autores que se han ocupado del estudio de la incidencia de la apertura general de los mercados sobre los movimientos migratorios y, en definitiva, sobre las relaciones laborales. Se trata, sin duda, de una obra minuciosa, sólida y completa, esto es, de un esfuerzo serio apoyado en un ingente análisis doctrinal y jurisprudencial, que enriquece el panorama laboral en una materia de absoluta actualidad.

El autor describe los problemas que plantea la deslocalización y fragmentación de la actividad productiva, fenómenos que facilitan a la empresa la posibilidad de ampararse en previsiones laborales y de Seguridad Social que permiten un ahorro importante en costes de personal, con el riesgo de crear desigualdades a escala mundial. Ahora bien, lejos de limitarse a reconocer los inconvenientes del modelo de competencia global, intenta aprovechar sus ventajas en tanto contribuye a revitalizar la economía de ciertos sectores geográficos, con el fin último de diseñar instrumentos que conjuren sus sombras. Todo ello sin olvidar, con un incuestionable dominio de las técnicas del Derecho Internacional Privado, que en el marco de la nueva sociedad globalizada los movimientos migratorios constituyen una realidad imparable, en la que confluye un doble cúmulo de factores de difícil ensamblaje: de un lado, la necesidad de construir un marco jurídico regulador a escala internacional y, de otro, los límites territoriales y legislativos de los distintos Estados.

Cierto es, como con contundencia señala el autor, que las migraciones han venido constituyendo una constante a lo largo de muchos siglos, tantos casi como la historia de la humanidad, convirtiendo a unos países en Estados receptores y a otros en emisores de una mano de obra generalmente movilizada desde territorios menos desarrollados hacia aquéllos en los cuales existen posibilidades de alcanzar un mayor nivel de vida. No menos verdad resulta, sin embargo, que las migraciones del presente son muy diferentes a las de épocas anteriores, pues los desplazamientos de

capital, bienes y servicios, hacia paraísos fiscales o hacia demarcaciones geográficas dotadas de inferiores estándares de protección social, conllevan, a su vez, los de personas por un período limitado de tiempo a decidir precisamente por quien proporciona el empleo. Y es que las nuevas realidades laborales derivadas de un mundo empresarial globalizado implican una evidente inseguridad locativa para el trabajador, cuyo lugar de prestación de servicios se convierte en un elemento secundario ante la necesidad de encontrar un empleo o mantener el propio.

Bajo tales premisas, es menester recordar que en anteriores décadas la operatividad de estos desplazamientos quedaba circunscrita únicamente a trabajos cualificados o especializados, como deportistas, artistas o altos directivos, si bien actualmente esta realidad se ha extendido a todas las capas de la población activa, suscitando conflictos entre normas jurídicas de los ordenamientos de diferentes Estados, bien dentro de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, bien alcanzando a sistemas de terceros países.

El Dr. Fernández-Costales Muñiz realiza, con gran seriedad, un repaso de los principios básicos de la construcción europea condicionantes de los desplazamientos de trabajadores, preocupados tanto de la protección del estatuto del desplazado como de la interdicción de distorsiones en la competencia empresarial, para centrarse después en la determinación de la Ley aplicable a estos supuestos. Asimismo, y con una extraordinaria lucidez expositiva en un tema harto complejo, desgrana los litigios y controversias que los Tribunales españoles tienen que resolver aplicando las disposiciones propias de un ordenamiento extranjero, estableciendo, al tiempo, los efectos y consecuencias de la alegación y prueba de dicho sistema jurídico, así como de la falta de acreditación, dando cuenta, a la postre, de la polémica judicial existente, sin dejar de aportar atinadas soluciones.

En fin, intentar esbozar en breves líneas el contenido del estudio en presencia ha supuesto no sólo un desafío sino un real imposible a riesgo de desmerecerlo o distorsionarlo. Únicamente cabe limitar el objetivo a significar alguna de sus líneas maestras, advirtiendo al lector de la claridad de esta obra sobre un tema de la máxima actualidad en el ámbito jurídico laboral, todo ello avalado por el reconocido prestigio de la pluma de su autor. La enorme virtualidad de este libro, que puede llegar a calificarse como brillante, radica en haber encontrado un punto de equilibrio entre su relevancia teórica y su considerable trascendencia práctica en uno de los temas de mayor complejidad técnica a los que puede enfrentarse el jurista.